

Quillota, 20 de Diciembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.158/VISTOS:

1. Memorandum N°1017 de **23 de Agosto de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 20 de Diciembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°**240125-8**, a nombre de **INGRID URBINA GONZALEZ**, RUT: **12.954.213-6**, debido que al momento de realizar el ingreso de la patente los datos ingresados del contribuyente no corresponden, ya que el rol mencionado estaba asociado con patente comercial a nombre de Bruno Delgado Meza;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del Giro, segundo semestre del año 2018, Patente Rol N°**240125-8**, con detalle del cobro, solicitada para descargo;
4. Copia de Decreto Alcaldicio N° 7868 de fecha 14 de agosto de 2018, donde aprueba Patente de Microempresa familiar;
5. Copia de Decreto Alcaldicio N° 7962 de fecha 17 de agosto de 2018, donde aprueba Patente Comercial;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°**240125-8**, a nombre de **INGRID URBINA GONZALEZ**, RUT: **12.954.213-6**:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Neto
240125-8	201825-01	12954213-6	31/07/2018	\$ 45.298

SEGUNDO: **AUTORIZÁSE** girar en el Sistema de Patentes, la edición del segundo semestre del año 2018, modificada.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCADE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
OCS/DMB/lcv.-